



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 6038

Exp. 2023-25-3-006242

Montevideo, 21 DIC. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la **Contratación de los Servicios de Vigilancia Especial al amparo del Artículo N°222 de la Ley N°13.318, en Liceos del interior y Canelones.**

RESULTANDO: Que por Resolución N°5607 de fecha 29 de noviembre de 2023 (folios 78 y 79), se autorizó el referido Servicio para los Centros solicitados, los cuales lucen de folios 69 a 72, cuyo detalle forma parte del citado Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que según luce en f.91, la Dirección de Gestión Administrativa solicita complementar la Resolución N°5607 de fecha 29 de noviembre del corriente, a los efectos de incluir en la tramitación de obrados el Servicio de Vigilancia Especial al Amparo del Artículo N°222, para los siguientes Centros:

LICEOS	DISTRIBUCIÓN HORARIA		
	LUNES A VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS
CANELONES			
EL PINAR N°1	01:00 a 06:00	01:00 a 06:00	01:00 a 06:00
LA PAZ N°2	20:00 a 00:00	*****	*****

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos N°s28, 29 y concordantes del TOCAF (Decreto N°150/2012), así como por el Artículo N°314, Literal C) de la Ley N°19.889.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar la Resolución N°5607 de fecha 29 de noviembre del corriente, referente a la solicitud de la Dirección de Gestión Administrativa, a los efectos de incluir en la tramitación de obrados el Servicio de Vigilancia Especial al Amparo del Artículo N°222, para los siguientes Centros Educativos:

LICEOS	DISTRIBUCIÓN HORARIA		
CANELONES	LUNES A VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS
EL PINAR N°1	01:00 a 06:00	01:00 a 06:00	01:00 a 06:00
LA PAZ N°2	20:00 a 00:00	*****	*****

Publíquese en la Página Web del Organismo.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, al Ministerio del Interior, a las Jefaturas de Policía Departamentales y a la Dirección de Gestión Administrativa.

Pase a la División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Baulista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria